



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

Absuelto un hombre acusado de maltrato por su mujer, que le denunció para lograr la custodia de su hija

La Audiencia Provincial de Zaragoza ha absuelto a un hombre de los delitos de maltrato, y de maltrato moral de los que le acusaba su mujer cuando estaba en proceso de divorcio y que buscaba de este modo asegurarse la custodia de la hija que tienen en común.

De este modo, [la Audiencia ratifica el fallo del juzgado de instancia](#) en el que la mujer interpuso la demanda, y que **no encontró pruebas que sustentaran las acusaciones**. En este fallo el juzgado destacaba que la mujer había presentado *whatsapp* parciales y también había aportado grabaciones en las que ella dirigía la discusión e incitaba a la misma.

La Audiencia de Zaragoza recuerda que en la sentencia de instancia se estima que “la denuncia interpuesta podría obedecer a **móviles espurios** para obtener en la vía penal unas **medidas de divorcio acordes con las pretensiones de custodia exclusiva materna**”.

En este sentido, recuerda que la mujer **denunció una violación que no ha quedado acreditada**, motivo por el que se archivó el proceso por dicho delito por decisión del instructor, confirmada por la Audiencia Provincial y que asimismo se denegó la orden de protección por ausencia de situación objetiva de riesgo.

En cuando a los *whatsapp* aportados por la acusaci ...